



C. E. D. E. C. A.
CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C. A.

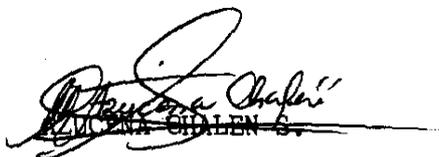
INFORME DEL COMISARIO

SRS. ACCIONISTAS:

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO CON EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO, LES INFORMO QUE HE REALIZADO UNA COMPLETA REVISION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION CONTABLE DE LA EMPRESA Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y SOPORTES: AL RESPECTO MANIFIESTO QUE EN SU ELABORACION SE HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS SE LO HA MANEJADO CORRECTAMENTE Y SE ENCUENTRA ACTUALIZADO.

EN TAL VIRTUD, MANIFIESTO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE HA PRESENTADO - CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A (C.E.D.E.C.A.), ASI COMO SUS REGISTROS HABILITANTES, QUE COMPRENEN AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 REFLEJAN SU REAL SITUACION Y HAN SIDO PROCESADOS DE ACUERDO CON TODAS LAS REGULACIONES LEGALES, LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y CON LAS NORMAS Y POLITICAS CONTABLES ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.

ATENTAMENTE,


PATRICIA CHAFARIZ S.

